

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 050 de 2017

Por medio de la cual se expide la Adenda No 2 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No.004 de 2017

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia No 059 del 24 de diciembre de 2010, establece el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Corporación, ya sean de funcionamiento o de inversión que no correspondan al giro ordinario del objeto social de la sociedad, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización de los procesos de selección, así como la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante Directiva de Gerencia No 001 de 2017 se actualizan las cuantías que determinan las modalidades para la Contratación, se delega en cabeza del Jefe de la Oficina Jurídica la celebración de los actos de trámite derivados de los procesos de contratación, al igual que la suscripción de contratos hasta la suma de cien (100) S.M.M.L.V y la ordenación del gasto.

Que en el artículo cincuenta y cuatro de los Estatutos Sociales de la Corporación se estableció la figura del revisor fiscal, así:

"ARTÍCULO CINCUENTA Y CUATRO REVISOR FISCAL.- LA SOCIEDAD tendrá una revisoría fiscal elegida por voto de la mayoría absoluta de la Asamblea General de Accionistas, para un periodo igual al de la Junta Directiva, pudiendo ser removido en cualquier tiempo, así como ser reelegido indefinidamente, con el voto de la mitad más una de las acciones presentes en la reunión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204 y 206 del Código de Comercio o normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

Que mediante Directiva de Gerencia No 029 del 9 de marzo de 2017 se abrió el proceso de Convocatoria Pública No 003 de 2017 cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de revisoría fiscal para la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" en cumplimiento del artículo 203 del Código de Comercio y el artículo 54 de sus Estatutos Sociales.

Que conforme a la decisión de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 28 de marzo de 2017 respecto de la Convocatoria Pública No. 003 de 2017, mediante Directiva de Gerencia No 033 del 29 de marzo de 2017 se declaró desierto dicho proceso de contratación.

Que igualmente la Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 2017 decidió que debía realizarse una nueva convocatoria, de la cual deberán presentarse los resultados en ante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No 1.

Que conforme a lo anterior mediante Directiva de Gerencia No 038 del 11 de abril de 2017, el Gerente General de la Corporación abrió el proceso de contratación de Convocatoria Pública No 004 de 2017 con el propósito de recibir las mejores propuestas para contratar la prestación de servicios de revisoría fiscal en cumplimiento del artículo 203 del Código de Comercio y el artículo 54 de sus Estatutos Sociales.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 050 de 2017

Por medio de la cual se expide la Adenda No 2 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No.004 de 2017

Que a partir de las 9:00 am del día 25 de abril de 2017 se dio inicio a la audiencia de asignación de riesgos y aclaración del contenido del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No 004 de 2017, de lo cual se levantó un acta donde se dejó constancia que no asistió ningún interesado, la cual fue debidamente publicada a en la página web de la Corporación.

Que el 25 de abril de 2017 se recibieron en el correo electrónico de la Oficina Judicial (juridica@corbastos.com.co), observaciones al pliego de condiciones adoptado para la Convocatoria Pública No 004 de 2017, de parte de la señora ANDREA ROMERO ROJAS, coordinadora de licitaciones, dirección electrónica (procesos.licitaciones88@gmail.com).

Que el 27 de abril de 2017 el Comité Evaluador asignado, profirió respuestas motivadas a las observaciones presentadas, de las cuales se derivaron modificaciones al pliego de condiciones del Convocatoria Pública No 004 de 2017. Dicho documento fue publicado oportunamente en la página web de la Corporación.

Que conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador y en cumplimiento del principio de selección objetiva, transparencia y publicidad, mediante Directiva de Gerencia No 046 del 26 de abril de 2017 se expidió la Adenda No 1 al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No 004 de 2017 ajustando algunos apartes inicialmente establecidos en el mismo.

Que siendo las 12:00 del mediodía, del 28 de abril de 2017 fecha y hora límite establecida en el cronograma del proceso de Convocatoria Pública No 004 de 2017 para manifestar interés en participar, se dejó constancia de:

ITEM	FECHA, HORA Y MEDIO DE RADICACIÓN	INTERESADO	CORREO	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO
1	28-04-2017; 9:08 AM; CORREO ELECTRÓNICO	A&C CONSULTORIA Y AUDITORÍA EMPRESARIAL	principal@aycempresarial.com luish_ramirez@aycempresarial.com	LUIS HUMBERTO RAMÍREZ BARRIOS	BOGOTA D.C.
2	28-04-2017; 11:39 AM; CORREO ELECTRÓNICO	NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S.	secretariageneral@nexamya.com.co asistente.juridica@nexamya.com.co	JOSE ROBERTO MONTES MARIN	BOGOTA D.C.
3	28-04-2017; 11:53 AM, 11:54 AM, 11:55 AM Y 11:59 AM; CORREO ELECTRÓNICO	JAHV MCGREGOR S.A.	camila.herrera@jahvgregor.com.co herrerap.mc@gmail.com licitaciones3@jahvgregor.com.co comercial@jahvgregor.com.co	JAIME ANDRES SALAZAR RAMÍREZ	BOGOTA D.C.

Que siendo las 10:00 am del día 4 de mayo de 2017, en la Oficina Jurídica de la Corporación, fecha y hora límite establecida en el cronograma del proceso de Convocatoria Pública No 004 de 2017 para radicar físicamente propuestas, se procedió a efectuar el respectivo cierre del plazo para su presentación, acto seguido se efectuó la apertura de los sobres que contienen la propuesta original y las copias recibidas y se dejó constancia de las empresas que dentro del término presentaron su propuesta; la hora de radicación; si se presentó en original y copias; el número de folios; el número de la garantía de seriedad de la oferta y el valor de la oferta económica, en su orden así:

N°	Empresa	Hora de Radicación	Original		Copia No 1		Copia No 2		Copia Magnetica		NÚMERO DE FOLIOS	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
1	NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S.	04 de mayo de 2017 9:29 AM	x		x		x				x	Seguros del Estado S.A No.42-45-101033390 del 3 de mayo de 2017 Valor Asegurado: \$24.656.594,40 Folio 21 a 24	\$244.999.104 Folio: 194

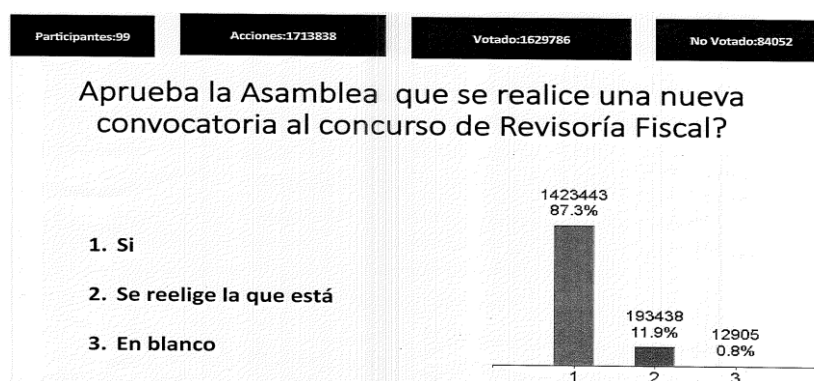
DIRECTIVA DE GERENCIA No. 050 de 2017

Por medio de la cual se expide la Adenda No 2 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No.004 de 2017

Que la modalidad de selección se lleva a cabo invitando a presentar propuestas de manera pública a través de un diario de amplia circulación y en la página web de la Corporación, poniendo a disposición los pliegos de condiciones a favor de los interesados, para luego de recibidas las respectivas propuesta llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) y con ello determinar las propuestas habilitadas, que posteriormente serán presentadas ante la Asamblea General de Accionistas, organismo en cual radica la decisión final de selección del contratista.

Que como quiera que los resultados de la Convocatoria Pública No 003 de 2017 fueron presentados ante la Asamblea General de Accionistas el día 28 de marzo de 2017, órgano en que radica la elección del Revisor Fiscal a través del voto de la mayoría absoluta, éste puso a votación de los asambleístas la posibilidad adelantar una nueva convocatoria para dicha elección y que dichos resultados posteriormente se presentaran ante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No 1 de 2017, o se reeligiera el revisor fiscal actualmente contratado (NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S.)

Que una vez realizada la votación, se obtuvieron los siguientes resultados:



Que debido a las manifestaciones de interés presentadas, la Administración esperaba el recibimiento de mínimo tres (3) propuestas, sin embargo se evidencia que tanto en la Convocatoria Pública No 003 de 2017 cómo en la Convocatoria Pública No 004 de 2017 se recibieron propuestas de un único proponente (NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S.), contrastando con la decisión de la Asamblea General de Accionistas respecto de adelantar un proceso de selección nuevo en que se recibieran variedad de propuestas y con ello realizar la debida selección en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No 1 de 2017.

Que según el artículo cincuenta y dos de los Estatutos Sociales de la Corporación, se establece, entre otras, como función del Gerente General:

"2) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva así como las funciones que éstas deleguen en él, conforme a los presentes estatutos, leyes y normas vigentes aplicables a LA SOCIEDAD."

Que la Asamblea General de Accionistas de la Corporación corresponde al órgano superior de dirección y administración de la Corporación.

Que en cumplimiento del mandato dado por la Asamblea General de Accionistas el día 28 de marzo de 2017, y con el propósito de obtener variedad de propuestas para ser

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 050 de 2017

Por medio de la cual se expide la Adenda No 2 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No.004 de 2017

presentadas ante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No 1 de 2017, quienes efectuaran la elección final del contratista, se hace necesario ampliar la fecha y hora límite estipulada para manifestar interés y para el cierre del recibo de propuestas, contenidas en el cronograma inicial del proceso de contratación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO TERCERO: Modificar el cronograma del proceso de Convocatoria Publica No 004 de 2017, contenido en el numeral 1.9. del pliego de condiciones, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	17/ 04 / 2017	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	21 / 04 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	21 / 04 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Audiencia para precisar alcance y contenido de los Pliegos de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos	25 / 04 / 2017	9:00 a.m.	SALON DE COMERCIANTES, 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	25 / 04 / 2017	5:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: juridica@corabastos.com.co
Plazo máximo para publicación de adendas y/o respuesta a las observaciones.	27 / 04 / 2017	5:00 p.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Plazo máximo para la Presentación de Manifestación de Interés en participar y publicación del listado.	11/ 05 / 2017	4:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: juridica@corabastos.com.co PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	12 / 05 / 2017	12:00 del medio día	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes	12 / 05 / 2017	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: juridica@corabastos.com.co
Publicación de informes de verificación	12 / 05 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de verificación	15 / 05 / 2017	8:00 am a 5:00 pm	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: juridica@corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones a los informes de verificación e informe de verificación final.	16 / 05 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Selección del Contratista Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No 1 de 2017	17 / 05 / 2017	Desde las 10:00 am conforme al orden del día	TEATRO DE LA CORPORACIÓN Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, no modificadas con la presente adenda, permanecen vigentes.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 050 de 2017

Por medio de la cual se expide la Adenda No 2 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No.004 de 2017

ARTICULO TERCERO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017)

Original Firmado

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
Gerente General

Revisó: Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas – Jefe Oficina Jurídica

Doctor Jaime Flechas Otálora – Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Maycol Acero F. – Abogado Oficina Jurídica